



CULLEREDO
CONCELLO

(R.E.L. 01150315)

Dependencia
UNIDADE DE XESTION DE
SECRETARIA XERAL

Código do documento
USG11S00VV

Código do expediente
USG/2017/100

Certificación Mecánica ou Selo Dixital

CONCELLO DE CULLEREDO

Data.....: 21/08/2017 14:28:56

Registro: 2017 / 5847

Registro Xeral de Saída

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4W4H 6410 0V3C 6S5H 1740

FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS
RUA VARSOVIA, Nº4C, P06 AREA CENTRAL
15707 - SANTIAGO DE COMPOSTELA
A CORUÑA



DQR

Para o seu coñecemento e efectos oportunos achégolle certificación do acordo adoptado polo Pleno municipal na súa sesión ordinaria realizada en data vinte e nove de xuño de dous mil dezasete relativo á "Declaración institucional co motivo do Día Internacional do Orgullo LGBT".

Culleredo, 17 de agosto de 2017

O Alcalde en funcións

José Ramón Rioboo Castro



C.I.F. P-1503100-H

DQR

DONA PILAR MARÍA PASTOR NOVO, SECRETARIA XERAL DO CONCELLO DE CULLEREDO, PROVINCIA DA CORUÑA

CERTIFICA: Que o Pleno da Corporación, na súa sesión ordinaria celebrada en data 29 de xuño de 2017 adoptou o acordo que transcrito literalmente di:

"5.- PREVIA RATIFICACIÓN DA SÚA INCLUSIÓN NA ORDE DO DÍA, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CO MOTIVO DO DÍA INTERNACIONAL DO ORGULLO LGBT.

A Presidencia, ao amparo do disposto no artigo 85.2 do Regulamento orgánico municipal (BOP nº 162, do 16/7/2004), e de conformidade coas prescricións do artigo 71.3 do ROM, somete á ratificación do pleno a inclusión na orde do día por razóns de urxencia do acordo de tódolos grupos municipais e concelleira non adscrita que conforman a Corporación municipal de Culleredo, relativo á adhesión á declaración institucional da FEMP co motivo do Día Internacional do Orgullo LGBTI que é ratificada por unanimidade.

De seguido a Sra. Secretaria procede á lectura do acordo que se transcribe a continuación literalmente:

"Vista a declaración institucional da Federación Española de Municipios e Provincias (FEMP) con motivo do Día Internacional do Orgullo LGBTI, de data 28 de xuño de 2017, que transcrita literalmente en castelán di:

"Desde que en 1969 se produxeron os disturbios de Stonewall en Nueva York (Estados Unidos) la comunidad mundial celebra, cada 28 de junio, una jornada de reflexión con el objetivo de visibilizar valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación.

A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas en los últimos treinta años y particularmente, en Europa, no es menos cierto que, hoy en día, la diversidad sexual sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación sufrida, en diferentes formas y manifestaciones, por lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.

A día de hoy, los Gobiernos locales españoles estamos a la vanguardia en el reconocimiento legal de los derechos del colectivo LGBTI pero lamentamos que el reconocimiento de estos derechos no se haya producido a nivel universal, ni de manera plena.

Es necesario avanzar hacia el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas e implementando servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Y, precisamente, es en ese contexto de igualdad efectiva donde los Gobiernos Locales, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.

CONFIRMADA A EXACTITUDE DOS DATOS
CÓDIGO FUNCIONARIO/A



Amé

C.I.F. P-1503100-H



- Reconocemos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación y sensibilización que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual.

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.

- Manifestamos nuestra preocupación y condena ante el aumento de número de agresiones hacia personas LGTBI en nuestro país y trabajaremos desde nuestro ámbito para responder adecuadamente a esta situación, especialmente mediante la información y formación de la Policía Local.

- No son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades."

Por todo isto, todos os Grupos municipais e concelleira non adscrita que conforman a Corporación municipal de Culleredo acordan:

A adhesión á declaración institucional da FEMP co motivo do Día Internacional do Orgullo LGTBI, de data 28 de xuño de 2017, transcrita anteriormente, sumándose á todas as voces que claman por un futuro en igualdade."

E para que conste ante a Federación Española de Municipios e Provincias (FEMP), expido a presente de orde e co visto e prace do sr. Alcalde en funcións, en Culleredo, a dezasete de agosto do ano dous mil dezasete.

Vº e prace,
O Alcalde en funcións



José Ramón Robo Castro

